



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIRTUAL DEL AÑO FISCAL 2022

FASE	Nº	ACTIVIDADES	PLAZO
I. PREPARACIÓN	1.1	Elaboración, aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza.	22/01/2021
	1.2	Convocatoria de Presupuesto Participativo 2022 (Publicación en medios de comunicación e informáticos)	22/01/2021
	1.3	Identificación y registro de agentes participantes.	22/01/2021 al 17/02/2021 (*)
	1.4	Publicación de agentes participantes	
	1.5	Acreditación de agentes participantes	18/02/2021
	1.6	Taller de capacitación a los agentes participantes y conformación del Equipo Técnico	19/02/2021
	1.7	Inscripción de personas naturales residentes para votación electrónica.	22/01/2021 al 24/03/2021 (*)
II. CONCERTACIÓN	2.1	Taller de Identificación y Priorización de Resultados (Exposición del Plan de Desarrollo Concertado, Priorización de Resultados)	22/02/2021 al 10/03/2021 (*)
	2.2	Publicación de Cartera de Proyectos de Inversión	12/03/2021 (*)
	2.3	Ingreso de propuestas de proyectos	16/03/2021 al 19/03/2021 (*)
	2.4	Evaluación técnica de proyectos	20/03/2021 (*)
	2.5	Publicación de Resultados de la Evaluación Técnica de proyectos	22/03/2021 (*)
	2.6	Votación Virtual de Agentes Participantes	23/03/2021
	2.7	Votación Virtual de los Vecinos Residentes	24/03/2021
III. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	3.1	Articulación de proyectos de inversión entre niveles de gobierno	22/03/2021
IV. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	4.1	Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo	26/03/2021
	4.2	Publicación de los Resultados Finales	
	4.3	Suscripción de actas de acuerdo y compromisos	
	4.4	Elección del Comité de Vigilancia.	
	4.5	Registro de la información en el aplicativo del Presupuesto Participativo	29/03/2021
	4.6	Informe final del resultado del Presupuesto Participativo 2022	30/06/2021

INSCRIPCIONES al E-mail: presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe

- Organizaciones Sociales hasta el 17 FEB
- Vecinos Residentes hasta el 24 MAR

(*) Modificaciones al cronograma a fin de ampliar la participación de los Agentes Participantes, en el contexto de Inmovilidad Social Obligatoria (DS 008-2021-PCM), conforme a lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria de la Ordenanza